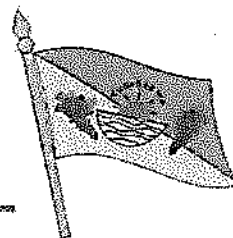




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014-2024-AMPI

ICA, 12 DE ENERO DEL 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTA: La Resolución de Alcaldía N° 984-2023-AMPI, de fecha 12 de diciembre del 2023,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el artículo 20°, inciso 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Credencial otorgada por el Jurado Electoral Especial de Ica, de fecha 11 de noviembre del 2022, se reconoce como alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, para el periodo de gobierno municipal 2023-2026, al Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, identificado con DNI N° 21471047.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 984-2023-AMPI, de fecha 12 de diciembre del 2023, se le encargó interinamente al Lic. Adm. Joaquín Martín Ascencio de la Cruz, Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, el cargo de Subgerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, en tanto sea designado un nuevo funcionario que deberá desempeñar tales funciones.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la encargatura de las funciones de **SUBGERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA MUNICIPAL** al **LIC. ADM. JOAQUÍN MARTÍN ASCENCIO DE LA CRUZ**, actual Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Ica, quien deberá hacer entrega del cargo de dicha Subgerencia, al nuevo profesional designado, para desempeñar tal labor.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Administración y la Subgerencia de Recursos Humanos, comuniquen la presente Resolución de Alcaldía, al personal de esta corporación municipal, adoptando las medidas pertinentes para el fiel cumplimiento del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR que la Secretaría General, cumpla con **NOTIFICAR** la presente Resolución de Alcaldía al interesado y **DISPONER** que la Subgerencia de Logística e Informática la **PUBLIQUE** en el Portal Web Institucional: www.munica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

TRANSCRIPCION N° 0014 FECHA: 12 ENE 2024

ENTIDAD: SEH. San Juan de los Rios

es grato remitir a usted el conocimiento y fines
consignantes la presente Transcripción final de
a Resolución N° 0014 de fecha 12 ENE 2024


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

ABOG. WILFREDO ISAAC AQUIJE UCHUYA
C.A.I. N° 4259
SECRETARIO GENERAL

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA**
SUBGERENCIA DE LOGISTICA E INFORMATICA
RECEPCION
13 ENE. 2024
HORA: 13:10 FIRMA: [Signature]
N° REG.
ANEXO FOLIO: 512

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA**
SUB GERENCIA DE LOGISTICA E INFORMATICA
PROVEIDO
18 ENE. 2024
PASE A Informática
PARA

